



ANTONIO MOLLE LAZO

¿PUEDE HABER MAYOR GLORIA QUE DAR LA VIDA POR CRISTO?

BOLETÍN CAUSA DE BEATIFICACIÓN * Edita: Servidores de Cristo Rey * enero 2022. nº 1

UN IMPORTANTE DOCUMENTO PÚBLICO BAJO EL PONTIFICADO DEL EXCMO.
SR. D. RAFAEL BELLIDO, PRIMER OBISPO DE LA DIÓCESIS DE ASIDONIA-JEREZ,
EN FAVOR DE ANTONIO MOLLE

Mediante la Bula Papal *Archiepiscopus Hispalensis* de 3 de marzo de 1980 se erigió el Obispado de Asidonia -Jerez. Toma el nombre en memoria del antiguo Obispado, que enlazaba en cuanto a la denominación con la presencia fenicia en estos lares, obispado aquel que decayó ante el empuje mahometano de los almohades allá por el siglo XII. No fue sino hasta el siglo XX que los deseos jerezanos de disponer de propio obispado dieron su fruto, siendo promovido ante Roma por el Emmo. Sr. don José María Cardenal Bueno Monreal. El primer Obispo de la diócesis fue el arcense don Rafael Bellido Caro. Nombrado por San Pablo VI Obispo titular de Muzia y Auxiliar de Sevilla el 1 de diciembre de 1973, venía atendiendo pastoralmente estas tierras. Le consagró Obispo el Cardenal Bueno Monreal en su parroquia natal de Santa María de Arcos el 30 de diciembre de dicho año.

Habiendo cuajado la reforma del *Código de Derecho Canónico* en los años 80 del pasado siglo, esto conllevaba una adecuación de la realidad y vida de la Iglesia a los nuevos forma-

tos allí recogidos. Se promovió, pues, por la entonces *Junta de Cristo Rey*, erigida canónicamente en la Basílica Menor del Carmen Coronada en los años cuarenta por el Emmo. Sr. Don Pedro Cardenal Segura y Sáenz, expediente de reforma estatutaria. Nos es muy grato recordar con este motivo la iniciativa que en ello tuvo el llorado e insigne jurista don Sixto de la Calle Jiménez (q.e.p.d.), fervoroso en la devoción sostenida al mártir de Cristo Rey, Antonio Molle. Dichos Estatutos, aprobados mediante la oportuna diligencia con fecha de 16 de julio de 1990, dieron en la presente *Asociación de Fieles de Servidores de Cristo Rey*.



Interesa hacernos eco en este momento, sin abundar en los actos continuos anteriores de la Jerarquía eclesiástica, de lo que como tal se declara y hace

constar en este documento público del Obispado, firmado, rubricado y signado por el entonces Secretario General Canciller.

En efecto, contemplando al uso tres capítulos, el primero tiene por objeto “La erección, fines y domicilio”, donde el art. 1º afecta la erección canónica, para en los arts. 2 y 3, declarar lo que sigue, relativo a los fines y domicilio:

Artículo 2.- Los fines que se propone la Asociación de “Servidores de Cristo Rey”, en el cauce de los que contempla el Canon 298 del Código de Derecho Canónico vigente, es el de promover el culto público y la devoción a Nuestro Señor Jesucristo Rey, y el recuerdo y la difusión de los actos ejemplares que durante su vida y su heroica muerte, ofreció Antonio Molle Lazo en los que se puede apreciar, y viene constituyendo materia de edificación para los Fieles, la generosa entrega de la vida y gallarda confesionalidad de católico, con la que oponiéndose a las exigencias de sus asesinos, murió gritando ¡Viva Cristo Rey!

Artículo 3.- La sede de la Asociación queda establecida en la Basílica y Convento de Nuestra Señora del Carmen en Jerez de la Frontera, situada en la Plaza del Carmen de esta ciudad y estando enterrados los restos mortales de Antonio Molle Lazo en la Basílica mencionada (en la Capilla de Cristo Rey, situada en ella inmediatamente a la derecha según se entra), que pertenece a los Padres Carmelitas Calzados, a ellos y a sus autoridades, competará cuanto se

refiera a los cultos que se organicen por la Asociación de “Servidores de Cristo Rey”, o por los Fieles en general en orden a los fines expresados, y al cuidado del enterramiento del mencionado Confesor de Cristo.

Abundando someramente por nuestra parte en lo referido, se declara públicamente acerca de Antonio Molle Lazo: 1. Vida ejemplar. 2. Muerte ejemplar, heroica y gallarda. 3. Muerte que es objeto de edificación para los fieles. 4. Muerte en la que entrega generosamente su vida. 5. Muerte en la que hace profesión de fe católica y confiesa la realeza de Jesucristo: ¡Viva Cristo Rey! 6. Sus restos se custodian en la Basílica y Convento de Nuestra Señora del Carmen, de los PP. Carmelitas Calzados. 7. Para dicha custodia, junto al fin primero del culto público a Jesucristo Rey, se erige la Asociación de Fieles Servidores de Cristo Rey. 8. Confesor de Cristo.

Como es sabido, la declaración estricta abraza el examen de vida, muerte martirial y fama de martirio. Prudentemente, el documento público referido y de manera implícita, remite dicha proclamación al oportuno proceso contradictorio. Por nuestra parte, descansando en Dios: *lo que Dios quiera, cuando Dios quiera, como Dios quiera*, haciendo nuestro lo que tanto prodigó la carmelita Santa Maravillas de Jesús. -.AFSCR.-

SANTA SEDE. El Papa Francisco clausuró el 8 de diciembre el Año de San José, convocado mediante la Carta Apostólica *Patris Corde* y con motivo del 150º aniversario de la proclamación de San José Patrono de la Santa Iglesia, por el Papa Beato Pío IX.

CONSAGRACIÓN DE LA DIÓCESIS AL CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA. El 7 de diciembre, y en la vigilia de la Inmaculada, el Excmo. Sr. Obispo Don José Rico Pavés consagró la diócesis de Asidonia-Jerez al Corazón Inmaculado de María. Fieles, religiosos/as y sacerdotes fueron invitados a consagrarse personalmente a la Santísima Virgen María con la fórmula de esclavitud mariana, el *Totus Tuus* de San Juan Pablo II. Para la ocasión, se propuso recorrer personalmente la adecuada preparación espiritual para vivir la esclavitud mariana, según la letra y el espíritu de san Luis María Grignon de Monfort, y a tal efecto con textos del propio San Luis María, de San Maximiliano M^a Kolbe, de Santa Teresa de Calcuta y de San Juan Pablo II.

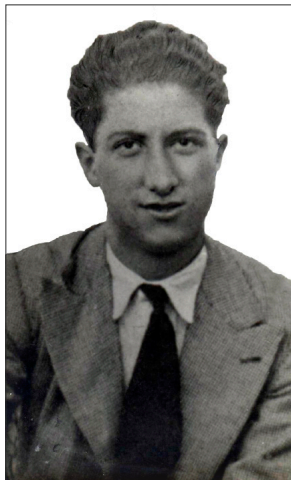
ARCOS DE LA FRONTERA: CLAUSURA DEL 450º ANIVERSARIO. El 5 de diciembre, el Excmo. Sr. Obispo Don José Rico Pavés presidió la Santa Misa en la iglesia de San Pedro de Arcos de la Frontera con motivo de la clausura del 450º aniversario de la Hermandad del Smo. Cristo de la Buena Muerte. Con Arcos de la Frontera nos une particular vínculo: allí nació el mártir Antonio Molle el 2 de abril de 1915; allí recibió el santo bautismo en San Pedro el 15 de mayo y allí tuvo su primera residencia, hasta el traslado familiar a Jerez. Por otro lado, de la crónica familiar transmitida, sabemos que al momento de ser dado a luz transitaba junto al domici-

lio familiar el paso del Santísimo Cristo de la Buena Muerte. Nuestra enhorabuena a la querida ciudad de Arcos y a la Hermandad de la Soledad por estos 450 años de vida cristiana, y que sean muchos más para mayor gloria de Dios y público testimonio de nuestra fe católica.

DON JOSÉ RICO PAVÉS, OBISPO DE LA DIÓCESIS. Siendo Obispo auxiliar de la diócesis de Getafe, el Papa Francisco le nombró Obispo de esta diócesis de Asidonia-Jerez el 9 de junio de 2021, tomando posesión el 31 de julio. Sucede a los Excmos. Sres. don José Mazuelos, don Juan del Río (†) y don Rafael Bellido (†), como cuarto Obispo de Asidonia-Jerez, Obispado erigido mediante bula de 3 de marzo a 1980 de San Juan Pablo II.

BASÍLICA DEL CARMEN CORONADA: EL PADRE SANTIAGO CANTERA ANTE EL MÁRTIR ANTONIO MOLLE LAZO. Con gran alegría de esta Asociación de Fieles, y con ocasión de su estancia en la ciudad de Jerez de la Frontera, el pasado 22 de noviembre veneró los restos de Antonio Molle el Padre Santiago Cantera, benedictino y Prior de la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, quien se recogió en oración ante la tumba del confesor. El P. Cantera es biógrafo del mártir. La ocasión fue la invitación recibida del Centro de Jerez de la Frontera de la Asociación Católica de Propagandistas: disertó sobre *Crisis y esperanza de la civilización occidental*, presidiendo el acto el Excmo. Sr. Don José Rico Pavés.

SOLEMNIDAD DE JESUCRISTO REY. Esta Asociación de Fieles *Servidores de Cristo Rey* convocó y participó públicamente en los actos de culto propios de la liturgia: ¡Viva Cristo Rey!



ORACIÓN

¡Oh JESÚS amabilísimo! que habéis dicho: Aquél que me confesare en la tierra yo lo confesaré delante de Mi Padre Celestial;

glorificad, pues, el alma bendita de ANTONIO, que no se avergonzó de confesar vuestro Santo Nombre en medio de los más atroces tormentos, y concedednos a nosotros, por sus méritos e intercesión, la gracia que ahora necesitamos. Os lo pedimos para la mayor honra y gloria de la Santísima Trinidad y extensión de vuestro reino aquí en la tierra. Amén.

Petición...

Se rezarán tres Padrenuestros, Avemarías y Gloria a la Santísima Trinidad.

Dios
ha estado grande
con nosotros
y estamos alegres.

Salmo 125, 3



Capilla en la que se veneran los restos del Mártir de Cristo Rey

Asociación de Fieles *Servidores de Cristo Rey*

En el Convento de los RR. PP. Carmelitas Calzados, en Jerez de la Frontera, quedó constituida canónicamente, bajo la aprobación del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, y del M.R.P. Provincial de la Bética, la *Junta de Cristo Rey*, en la actualidad *Asociación de Fieles Servidores de Cristo Rey*, al objeto de promover la causa de beatificación del Siervo de Dios, y atendiendo en especial el encargo de recoger y recopilar toda información relacionada con los antecedentes, actuación y martirio, así como de los favores atribuidos a su intercesión. Descansando por nuestra parte confiadamente en Dios, esperamos que su causa de beatificación produzca frutos de santificación en todas las almas.

Comunicación de favores: se ruega nos sean remitidos (caso de curaciones: acompañense de los datos científicos respectivos, incluyendo certificaciones, analíticas anteriores y posteriores, etc.).

Contacto: en orden a solicitar ser recibido como asociado, o si quiere colaborar en los fines de la Asociación, así como solicitar estampas del Siervo de Cristo Rey, o hacernos llegar una donación:

- Convento RR. PP. Carmelitas Calzados, Pl. del Carmen 1. 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz - España)
- servidorescristorey@hotmail.com - +(34) 607 982 682 - (IBAN) ES71 0237 0422 7091 7154 53 26

**Feliz nuevo año a todos: agradecidos por vuestra caridad.
Dios os bendiga y guarde siempre en su Corazón**